

Sistema de Control Interno

En el Grupo Bancolombia contamos con un Sistema de Control Interno que se inspira en nuestro conjunto de valores, principios y filosofía, y que se desarrolla a través de políticas, normas, componentes, procedimientos y comportamientos que aseguran a la administración la incorporación de controles idóneos, suficientes y adecuados, de modo que los riesgos a los que se ven abocadas las compañías en razón de sus actividades no afecten el cumplimiento de sus objetivos fundamentales y estratégicos.

El Sistema de Control Interno contribuye al logro de los objetivos de cada entidad y procura que todas sus operaciones y actividades se realicen de conformidad con las normas internas y con la regulación que le sea aplicable a cada una de las compañías.

Bajo el compromiso que tenemos en el Grupo de contar con un Sistema de Control Interno sólido, que garantice la sostenibilidad y la permanencia de los negocios a lo largo del tiempo, las Juntas Directivas, a través de sus Comités de Auditoría, deben revisar periódicamente los elementos y componentes de dicho sistema con el fin de desarrollar los correctivos y mejoras que sean necesarias y de incorporar los nuevos estándares nacionales e internacionales que regulan la materia. De esta manera, velamos porque el Sistema de Control Interno cumpla con las normas y prácticas que le son aplicables en Colombia, y con las normas de los Estados Unidos, tales como la ley Sarbanes-Oxley, las exigencias y recomendaciones de la NYSE y demás normas y principios que regulen el Control Interno y su divulgación en ambos mercados en especial las contenidas en COSO I y sus respectivas actualizaciones.